

Universidad de la  
República

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

Acta N° 2 de la sesión ordinaria del 13.08.2001

Asistencia

En Montevideo, a los trece días del mes de agosto de 2001, se reúne la Asamblea del Claustro de la Facultad de Agronomía en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos Mantero. Asisten a la reunión los siguientes Sres. Claustristas:

Orden Docente	Orden Egresados	Orden Estudiantil
Enrique Favre	Héctor Tarallo	Sonia Cozzano
Pablo Cracco	Juan Molfino	Sebastián Viroga
Rodolfo Pedocchi	Osvaldo del Puerto	Dalel Silva
Mercedes Rivas	Marta Francis	Sofía Alvariano
María Irisarri		Marcelo Fossatti
Milka Ferrer		Mariano Beltrán
Nelson Larzábal		
Mario Olveyra		
Fernanda Gamba		

---

SEÑOR PRESIDENTE (Ing.Agr. Carlos Mantero)-. Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 18:40)

Durante la sesión que comenzó el lunes pasado, se venía discutiendo la aprobación del posgrado de Viticultura, Enología y Gestión. Se hicieron algunas observaciones a ese posgrado, las cuales debían ser levantadas en el menor tiempo posible. Las mismas han sido tenidas en cuenta en una reformulación que figura en uno de los documentos hoy repartidos. Además, se había observado la forma de insertar el posgrado en las estructuras de la Facultad, con lo cual tienen que ver las otras dos notas que están adjuntas.

SEÑOR TARALLO.- En la sesión pasada estuvimos tratando este tema, habiendo surgido varias posiciones al respecto..

Hoy tenemos a la vista estos tres documentos, a los cuales di una rápida lectura.

En uno de ellos, la Ing.Agr. Cristina Cabrera elaboró un informe muy positivo sobre la maestría que estamos tratando, y hay otro informe del Ing. Agr. Alfredo Gravina, Master Science Director del Dpto. de Producción Vegetal, que si bien no es un informe negativo, hace algunos cuestionamientos.

Mocionaría aprobar esta maestría en el día de hoy, ya que evidentemente, si bien hay dos informes que tienen distintos puntos de vista, es obvio que por mejor que sean las cosas, siempre van a existir inconvenientes, pero creo que hay que mirar las cosas por el lado

positivo y en este caso, tal como lo dije en la sesión pasada, es trascendente para la Facultad de Agronomía que de una vez por todas se cuente con una primera maestría.

En principio hago moción concreta para que se apruebe esta propuesta de maestría.

SEÑORA FRANCIS-.Realmente quiero felicitar a los promotores por esta propuesta porque me parece que es un paso trascendental para la Facultad de Agronomía poder lograr un posgrado de esta naturaleza, que cuenta con el respaldo de una institución francesa líder en el mundo. Cumple también con la premisa que habíamos mencionado los egresados de que había que hacer maestrías en temas de actualidad, dando una respuesta a sectores que se están desarrollando y que necesitan técnicos de primer nivel.

Esto cuenta, además, con estudios de costos, lo cual es importante, considera el cobro de los mismos, aspecto que también resulta interesante, porque éste es un país donde uno y otro trabajan gratis y el dinero no se mueve dentro de la profesión. Cuando nosotros concurrimos a especialistas de posgrado, fundamentalmente médicos, que son a quienes más visitamos, a veces tenemos que pagar consultas fuertes, y por eso creo que el agrónomo no puede seguir trabajando prácticamente gratis ni dando el conocimiento por el cual hemos tenido que pagar miles y miles de dólares de todos los que salimos becados al exterior, dinero que en algunos casos pagó la propia sociedad y en otros nosotros mismos con nuestro trabajo cuando hemos ganado las becas para hacer los posgrados en el extranjero.

Considero que el hecho de que se cobre y de que el estudiante pueda pagar con trabajo, como hacen en otras universidades donde se realizan trabajos de verano --cortan el pasto, pintan la Facultad, riegan los invernáculos-- lo cual es muy honroso, aunque a ustedes les parezca que no es algo para un profesional, pero los estudiantes de posgrados de Estados Unidos hacen eso.

Tiene que haber un sistema que permita comenzar a lograr algunas ventajas para que esta Facultad pueda conservarse, porque nos da mucha lástima verla como la vemos, y no es solamente porque no hay presupuesto.

Quienes hemos estado estudiando en el extranjero hemos tenido que trabajar muchas horas para poder pagar nuestros estudios cuando teníamos becas. Por lo tanto estos proyectos que están por cristalizar los vemos con muy buenos ojos..

Coincido con Ingeniero Tarallo y lo felicito por la iniciativa.

SR. PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción de las Ings. Agrs. Mercedes Rivas, Fernanda Gamba y Pilar Irisarri. que dice lo siguiente:

- "1) Aprobar en lo sustantivo el Posgrado de Viticultura, Enología y Gestión el cual consta de una propuesta de diploma o especialización y de una maestría profesional;
- 2) avalar la puesta en funcionamiento de la misma en el más breve plazo posible.
- 3) Solicitar al Consejo de la Facultad defina para los posgrados en general: a) la instrumentación de los acuerdos con instituciones nacionales y extranjeras; b.) la convocatoria y habilitación de los docentes externos para ser profesores de posgrado; c) ) realizar la habilitación de los docentes internos; d) el cobro por parte de los docentes de Facultad. Análisis de distintos tipos de posgrado; e) esquemas diplomas, maestrías, tanto profesionales como académicas, duración, objetivos, etc..."

En esto último entiendo que se pide definición de cada cosa.

SEÑORA RIVAS:-. Los puntos 1 y 2 se refieren en concreto a esta maestría. Luego hay un punto 3 por el cual Claustro estaría pidiendo al Consejo la definición de una especie de aspectos para que nos destraben y que en cada posgrado no estemos volviendo hacia atrás por falta de definiciones generales.

SEÑOR PEDOCCHI.-. Dentro de esta moción, parecería estar contemplado lo que está proponiendo el Orden Egresados, porque el punto 1) dice "aprobar en lo sustantivo el Posgrado en Viticultura, enología y gestión en el cual consta de una propuesta de diploma o especialización y de una maestría profesional".

Parecería estarse solicitando al Consejo en el punto 3 que formalice las reglas como para presentar una maestría.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, está levantando trabas que son formales, salvo el último punto, que es conceptual.

En primer lugar, se habla de reconocer a quien no es docente de Facultad, para ser aceptado por la institución. En segundo término, hay acuerdos nacionales e internacionales; se trata de institucionalizar los acuerdos. En tercer lugar, se menciona la habilitación de los docentes internos. A pesar de que todos los docentes de la Facultad estamos habilitados para ser docentes de grado, no todos lo estamos para ser docentes de posgrado. Por tanto, se está pidiendo que se diga quiénes son los que pueden participar, y quiénes no.

La propuesta conceptual y general que se pone al final habla de esquematizar cómo se diferencia un diploma o especialización, de una maestría académica y de una maestría profesional, diferenciándolas en cuanto a la duración, los objetivos, la metodología de enseñanza, el tiempo, la cantidad de créditos, etcétera.

SEÑOR DEL PUERTO.- El problema que veo acá lo vislumbro desde hace muchos años.

Hay una propuesta concreta de hacer una maestría, un posgrado, para lo cual

aparentemente habría acuerdo.

La moción que había presentado el Ingeniero Tarallo era de aprobar este proyecto. Por supuesto que su aprobación va a implicar que por la vía administrativa, del Consejo y del Claustro haya que hacerle ajustes posteriores. De todos modos, en esta moción que se acaba de presentar, sería partidario de separar esos cinco puntos. Una cosa es la voluntad de que exista este proyecto, y eso está claro; todo lo demás, tal como la forma de designar o de definir qué docentes se habilita y cuáles no, es algo que va a ir cambiando a través del tiempo, con toda seguridad. Y seguimos demorando y demorando esta toma de decisión, lo que hace que tengamos un atraso de varias décadas en este rubros.

Seguramente, tenemos que comenzar a avanzar; vamos a cometer errores, por supuesto, y habrá que corregirlos. De pronto dentro de diez años tenemos criterios totalmente distintos a los que estamos manejando ahora.

SR. PRESIDENTE-. ¿Pregunto a las proponentes, qué pasa si esta moción la definimos en dos resoluciones distintas?

SRA. RIVAS-. Es indiferente.

SR. PEDOCCHI-. Entonces, propondría que los puntos 1 y 2 se unificaran como una moción.

SR. TARALLO-. Tengo una duda; ¿ el documento que hizo el consultor Ingeniero Vasallo, ya fue aprobado por el Consejo?. Porque si mal no recuerdo, hay una serie de pautas que refieren precisamente a esa serie de cosas que se les quiere consultar al Consejo..

SRA. RIVAS.- Pero no se han instrumentado. Por ejemplo, quiénes pueden ser docentes internos.

SEÑOR TARALLO.-Se decía que para ser docente de posgrado había que tener por lo menos el nivel del posgrado que se estaba dictando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero también había una apertura para la gente con competencia notoria, y esa es la que hay que aclarar.

SEÑORA RIVAS-. Uno de los temas más importantes que la Facultad tiene que hacer, y hacerlo bien, es la convocatoria a los docentes externos. Es un asunto que conozco por experiencia del PEDECIBA o de Veterinaria, donde se han hecho convocatorias abiertas, llamados, donde la gente viene, entrega su currículum, se los avala, etcétera. Esos procesos nosotros no los hemos hecho. No me estoy refiriendo a este posgrado, sino que tiene que ver con los acuerdos institucionales de la Facultad con el INIA, con INAVI, con lo que sea, y que las instituciones a las cuales pertenece esa gente, también los avale.

SEÑOR LARZÁBAL- No tengo el texto anterior para comparar si están levantadas todas las restricciones que se habían formulado. Creo que sí, porque por lo que recuerdo están todos los puntos que se habían pedido y si bien la carta del Ing. Gravina no dice explícitamente que avala esta maestría, me parece que el solo hecho de presentar su nota ya prácticamente la está avalando maestría, dentro de la estructura académica que representa el Departamento de Producción Vegetal.

El resto parece ser resorte del Consejo, en cuanto a crear un comité de posgrado y demás aspectos que son de cogobierno según el organigrama que había presentado el Ing. Vassallo.

En lo que corresponde a la maestría en sí, da la impresión de que están completas las demandas que formulamos en la pasada sesión.

SEÑOR PRESIDENTE- Me pregunto si el término "sustantivo" debe seguirse manteniendo en esa moción.

SRA. RIVAS- No sé si cuando aprobamos estamos incluyendo el documento entero, que incluye docencia, costos y otra serie de cosas que están en discusión. Lo sustantivo es que esto se lleve a cabo, que los módulos sean los correctos, que existe capacidad científica para hacerlo. Los detalles de presupuesto, de falta de habilitación de los docentes y todas esas cosas no son sustantivas. Lo sustantivo es importantísimo e implica que lo fundamental está presente.

SEÑOR PRESIDENTE-. En este momento hay dos propuestas de resolución para la asamblea. Una que dice que en lo sustantivo se aprueba el posgrado de Viticultura, Enología y Gestión, la cual consta de una propuesta de diploma o especialización, y de una maestría profesional. Otra, avalar la puesta en funcionamiento de la misma en el más

breve plazo posible.

La segunda propuesta es la que se lee desde el punto 3 en adelante en la moción presentada por la Ingeniera Rivas.

SR. FOSSATTI. Lo que manifiesta el Ingeniero Gravina en su nota --lamentablemente no lo pude leer antes-- es relativo a las becas y allí dice que "cubierto los costos del posgrado, se sugiere instrumentar las becas de trabajo. La institución propenderá a obtener fondos para becas que se obtengan a través de donaciones"

Esto me genera una pregunta: ¿quién dentro de la Institución va a ser que propenderá a la obtención de esos fondos para poder instrumentar las becas?

En general, la AEA está conforme con las modificaciones que se hicieron. Nos queda este punto. Pienso que el Claustro tiene autonomía como para modificar algunas cuestiones de esa naturaleza.

Lo que incluye acá el Ing. Gravina me parece sumamente interesante y debe encauzarse en ese sentido. Las becas deben concederse no cuando se cubran los costos, sino que representa una obligación de la institución propugnar a que la enseñanza sea accesible a todos los niveles.

El hecho de dar becas solamente si los costos lo permiten, es como tirar una limosna.

Me parece que cuando se dice "la institución va a propender", debe especificarse de qué manera. Es una frase que podría tener efectividad, si la Institución tuviera, por ejemplo, una unidad de relacionamiento con el medio o algo por el estilo, pero lamentablemente la Facultad no la tiene.

Me plegaría a la propuesta del Ing. Gravina que afirma que debe ser obligación de la institución otorgar becas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo que leí en esa nota, me dio la impresión de que se estaba refiriendo sobre todo a los docentes de la Facultad. Por decisión anterior, también del Consejo Directivo Central, los docentes de la Universidad no tienen que pagar los posgrados.

SEÑOR FOSSATTI- Me quedo más con el concepto de que deben existir becas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden haber grupos presentando posibilidad de posgrados que puedan encontrar financiación para ese mismo posgrado. Ahí no se necesitaría una parte de la organización institucional que esté dedicada a eso, sino que simplemente está pensado como parte de la forma de financiarlo. No sé si en este caso es así o no.

En sí, estoy de acuerdo en que debe haber una forma de posibilitar la realización de posgrados para gente que tiene carencias económicas.

SRA. FRANCIS.- Las becas deberían ser concursables. Se debe velar por mantener un nivel alto de rendimiento del estudiante. Es necesario que se ingrese por concurso a la beca y que haya un seguimiento. Ya que nos asociamos con una institución de renombre, como la de Francia, que debe tener muy grandes exigencias, debemos instaurar un sistema donde el estudiante realmente tenga un compromiso en su comportamiento con la maestría.

Tampoco coincido con maestrías como las que he visto en el PEDECIBA, donde se ha estado hasta ocho años para recibirse. No sé cuál ha de ser el sistema que se va a instaurar acá, para que se cumpla el lapso de dieciocho meses que se ha estipulado.

SEÑOR LARZÁBAL.- ¿El tema de las becas no sería general, institucional, más que un tema particular de esta maestría, vale decir algo que la institución tiene que determinar y ver dentro de otros aspectos que van a quedar para ir resolviendo? Tal vez habría que agregarlo en la segunda parte de la moción, pero no supeditarlo a la condición de que ese tema esté claro, para luego aprobar esta maestría. Pienso que eso es resorte más del propio Consejo.

SR. FOSSATTI.- Sugiero modificar el final del punto 4.4. del anexo, en donde refiriéndose a las becas dice: "...Cubiertos los costos del posgrado se sugiere instrumentar becas de trabajo...", dejándolo solamente como "Se sugiere instrumentar becas de trabajo".

SRA GAMBA.- No sé qué sucede si no se cubren los costos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, no se puede hacer la maestría.

SEÑORA GAMBA.- Dejaría lo que propone el Bach. Fossati dentro de lo que el Consejo tiene que definir como política general de los posgrados.

SEÑOR FOSSATTI.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos a consideración de la Asamblea la primera parte de la moción original, que dice: " 1) Aprobar en lo sustantivo el Posgrado de Viticultura, Enología, y Gestión el cual consta de una propuesta de diploma de especialización y de una maestría profesional; 2) avalar la puesta en funcionamiento de la misma en el más breve plazo posible."

(Se vota)

\_\_\_\_\_AFIRMATIVA. Unanimidad.

(18 en 18) (1 abstención).

SEÑOR PEDOCCHI.- Para la segunda moción hay una pequeña modificación. Lo que se propone es cambiar un poco el orden de los items. En primera instancia, quedaría de la siguiente forma: " Solicitar al Consejo de la Facultad defina para los posgrados en general: a) definiciones generales en cuanto a diplomas, maestrías, tanto profesionales como académicos, en cuanto a objetivos, duración y política de becas b.) la convocatoria y habilitación de los docentes externos para ser profesores de posgrado; c) ) realizar la habilitación de los docentes internos; d) el cobro por parte de los docentes de Facultad. Análisis de distintos tipos de posgrado; e) la instrumentación de los acuerdos con instituciones nacionales y extranjeras"

SEÑOR DEL PUERTO.- Un tanto a manera de fundamentación de voto, quiero decir que lo voy a votar, en el entendido que eso no condiciona la moción que acabamos de aprobar hace un momento.

SEÑOR PEDOCCHI.- El hecho de votarlas como dos mociones separadas, las deja en completa independencia.

SEÑOR DEL PUERTO.- De todas maneras, quiero que conste en actas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la segunda moción, que termina de leer el Ing. Pedocchi.

(Se vota)

\_\_\_\_\_AFIRMATIVA. Unanimidad.

(19 en 19)

Terminamos de aprobar la primer carrera de posgrado.

Tenemos ahora en estudio once propuestas. Para ello, está trabajando al menos una comisión, que tiene algunas dificultades para seguir adelante. Una parte importante tiene que ver con esto que se le pide al Consejo, lo cual no inhabilita a que el Claustro pueda trabajar en los mismos temas.

Para la prosecución de esta labor, tenemos una propuesta de la AEA en los siguientes términos "Elaborar pautas generales para la aprobación de posgrados, tomando como base el documento elaborado por el Claustro anterior. Las comisiones ya existentes deberían trabajar en las definiciones generales sobre aspectos curriculares, pertinencia, etcétera."

SRA. RIVAS.- ¿De estos criterios generales se encarga el Consejo, como recién aprobamos, o se encarga el Claustro?

SRA. ALVARIÑO. Deberían abordarlo las dos comisiones del Claustro que se formaron: la que entiende de alianzas estratégicas y la de plan de estudios.

SRA. RIVAS.- ¿No lo ven superpuesto con lo que le pedimos al Consejo?

SRA. ALVARIÑO. Lo que tiene que ir por parte del Claustro es la parte política.

SRA. RIVAS.- Yo estaba pensando en el punto a) de la segunda resolución.

SEPOR PRESIDENTE.- De todas maneras, para tomar una decisión el Consejo va a tener que revisar cosas anteriores que tienen que ver con lo que señaló este Claustro. No creo que llegemos a conclusiones demasiado disímiles si trabajamos por caminos paralelos. De lo contrario, esa comisión se queda sin posibilidad de trabajar hasta tener una propuesta del Consejo.

SEÑOR DEL PUERTO.- Quizás lo que se pueda hacer es juntar las comisiones, y que tengan en cuenta las resoluciones anteriores de este Claustro. De todos modos, quiero llamar la atención que los Claustros no pueden ir mucho más allá de lineamientos políticos generales. Donde en realidad "se va a jugar el partido" es en el Consejo.

SEÑOR PEDOCCHI.- Apuesto un poco a lo que dice el Ing. Del Puerto. Sin ir más lejos, en la sesión anterior los integrantes de la AEA leyeron parte de un documento que fue elaborado en el Claustro anterior. Recuerdo que se hizo una sesión especial del Consejo por los temas de posgrados y educación permanente, al cual fuimos citados algunos integrantes de la comisión que habíamos estado trabajando. El Consejo tomó ese tema como propio y ahí vinieron las contrataciones para personas que fueran elaborando pautas mucho más concretas.

El documento que se elaboró vino al Claustro, se estudió y se aprobó en general.

Lo que quiero resaltar es que hay un ir y venir. Estoy de acuerdo con lo que dice el Ing. Del Puerto, de que el ritmo del Claustro permite dar pautas y definir políticas generales,

y que el Consejo, la parte administrativa de Facultad lo que está definiendo es la letra chica, reglamentaciones, los pasos que hay que dar para elaborar una propuesta, etcétera. En suma, vamos a ir trabajando en paralelo, trayendo y llevando documentos del Consejo al Claustro y viceversa. Esto no se va a cerrar en uno o en otro.

SRA. RIVAS.- Si se resuelve que la comisión siga trabajando, sería importante que pudiera participar más gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos comisiones trabajando. Una, que se circunscribía al estudio individual de cada una de las propuestas de posgrado, y otra que se centraba en el tema de alianzas estratégicas necesarias y en la pertinencia de las propuestas.

SEÑOR TARALLO.- ¿Si la idea que tiene el Claustro es seguir trabajando en pos de ver si es factible aprobar las propuestas de posgrado que hay, de acuerdo a la consultoría, porque no nos planteamos como metodología de trabajo tomarlas en el orden que vienen y fijar una sesión del Claustro en determinado lapso, de forma de comprometernos todos a leer las tres o cuatro primeras propuestas de posgrado que hay en ese documento? De esa forma se asistiría a esa próxima reunión, con la idea formada de cada una de las comisiones y de cada claustrista.

SEÑOR CRACCO.- La comisión que integro debería ver en qué puntos podría ser interesante que haya cursos de posgrados que hoy no aparecen en la oferta que se había planteado. Ya había dicho que llama la atención en un país como el nuestro la inexistencia de algún posgrado en la parte de Lechería, a pesar de que alguien decía que el sistema pastoril hoy estaría contemplando eso parcialmente. En alguna sesión del Claustro podíamos ir pensando en qué posgrados podría ser bueno que la Facultad de Agronomía pudiera brindar. Podríamos tomarlo como una meta a futuro.

SEÑOR TARALLO.- Estoy totalmente de acuerdo. El Orden de Egresados ha hecho siempre hincapié en que sería necesario para la Facultad de Agronomía y para el país contar con profesionales especialistas en agronegocios, en marketing, en comercialización, en comercio exterior, a los efectos de contar con profesionales que puedan entender nuestra producción y detectar nichos de mercados en torno a las producciones agropecuarias del país.

Conversando con el Sr. Decano, Ing. Artigas Durán, me manifestó que en ese sentido se podían hacer de dos maneras las propuestas de esos posgrados que no están presentados en este documento: por los Ordenes directamente, a través del Consejo, o en el Claustro, para que éste enviara la inquietud al Consejo de manera que éste canalizara esas inquietudes para los distintos departamentos.

Además, cabe mencionar que seguramente en algunas áreas del conocimiento no intervengan solamente docentes de la Facultad de Agronomía, sino que vamos a tener que recurrir a otros docentes de otras Facultades, según la disciplina de que se trate, y a esos efectos es muy importante que esto se canalice y se articule a través del Consejo.

SEÑORA ALVARIÑO.- Nuestra idea es crear un marco general que contenga a todos los posgrados de la Facultad, simplemente porque deben tener un patrón común donde, ya sea en aspectos curriculares u otros, todos queden alineados. No se trata de homogeneizar los posgrados, sino de contar con criterios generales.

Podemos estar de acuerdo también en que todos sean distintos; son cosas a definir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta que presenta la Bach. Sofía Alvariño en los siguientes términos: "Elaborar pautas generales para la aprobación de posgrados, tomando como base el documento elaborado por el Claustro anterior. Las comisiones ya existentes deberían trabajar en las definiciones generales sobre aspectos curriculares, pertinencia, etc.". Evidentemente, la mejor forma de trabajo que se puede dar esa comisión, es hacer lo que la Bach. Alvariño está solicitando. Es probable que eso nos lleve alguna sesión más, porque primero deberíamos aprobar las pautas generales y luego comenzar a estudiarlos en particular. Es la forma de trabajo que debería darse por lo menos alguna de las dos comisiones.

SRA. FERRER.- Cuando se lanzó este posgrado, el hecho de que yo estuviera y pudiera explicar determinados aspectos sirvió para avanzar más rápido. Quizás las comisiones puedan considerar, cuando se traten los distintos posgrados, citar a sus responsables para que se tengan las cosas más digeridas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, porque de cada posgrado van a surgir una serie de problemas que, si no los explica alguien, pueden retardar el propio estudio.

SEÑOR FOSSATTI- Precisamente, en la pasada sesión señalé algo similar, con la finalidad de adoptar cierta metodología para aprobar los posgrados. En una primera instancia interviene el docente de referencia, a quien el Claustro ha de plantearle todas las inquietudes y dudas y en una segunda el docente, en función de lo que se discutió en el Claustro, hace las modificaciones y vuelve a presentar el documento para su aprobación.

Me parece que es un buen camino metodológico, porque se avanza firmemente.

SEÑOR PEDOCCHI- Con esto hago una comparación. Cuando uno presenta un programa para un curso de grado, el mismo se rige por determinadas pautas en aspectos generales, objetivos, temática, forma de evaluación, etcétera. Quizás en esto de los posgrados, lo que las comisiones podrían hacer es elaborar las pautas mínimas y, si de los documentos no surgen claramente, pedirle a cada responsable de las propuestas

de posgrado que las aclare. De esa forma, cuando se vengán a discutir al Claustro va a haber sin duda un camino muy adelantado.

SEÑOR LARZÁBAL.- Acuerdo en que las comisiones armen algo, a partir de los documentos elaborados por el Claustro anterior y del documento que preparara el Ing. Vassallo. Allí hay bastante material para elaborar, resumir o sintetizar las pautas generales, agregando algunos aspectos que se han conversado en Sala en ésta y en la anterior sesión. Con esos elementos nos dedicaríamos luego al estudio de las propuestas en particular.

Pienso que habría material como para tratar en dos sesiones del Claustro: en la primera, donde se aprobarían las propuestas que formulen las comisiones y en la segunda viendo cómo encajan las distintas propuestas de maestría en ese estudio de las comisiones.

SEÑOR CRACCO.-Tal vez fuera pertinente fijar una fecha límite para que las comisiones --quizás ampliadas con algún integrante más-- puedan en ese lapso intercambiar ideas con los responsables de los proyectos, estudiar los documentos en los puntos que entiendan necesarios y traer algo armado.

Recuerdo al Claustro que, salvo estas dos sesiones seguidas que hemos tenido, han pasado meses antes de que, con apuros y presiones, pudiéramos reunirnos nuevamente. Lo digo, inclusive, por respeto a los otros docentes que tienen propuestas y proyectos presentados.

SEÑORA RIVAS-. Lo que tenemos que resolver en torno a los criterios, a las cosas fundamentales, son muy simples y claves. Son aspectos que ni en el documento del Claustro, ni en el elaborado por el Ing. Vassallo quedaron definidas.

Por ejemplo, le comentaba a la Ing. Ferrer que me pareció excelente su respuesta a la primer pregunta que elaboramos la vez pasada de acuerdo a las dudas existentes, cuando se preguntada: ¿ es profesional o académico? A lo que ella rápidamente encasilló como un posgrado profesional.

Esa disyuntiva es algo que toda propuesta, máxime ahora con la definición adoptada por el C.D.C. respecto al cobro o no de matrícula, resulta imprescindible. ¿La Facultad va a definir que todas las propuestas de maestrías --sean profesionales o académicas-- van a entregar un diploma o título de especialización en general, o se extenderán a unas y no a otras? ¿Además de la realización del curso, ese diploma que se entregue implica algún tipo de trabajo, no una tesis, sí o no? Son aspectos mínimos a tener en cuenta, por más que cada posgrado obviamente tiene sus flexibilidades, pero no podemos tener ochocientas cosas diferentes. Ese es el marco de cosas en las que es bueno que la Facultad tome algunas definiciones, como forma que de luego tengamos carriles de discusión más acotados.

SRA. FRANCIS.- Se trataría de instaurar una red de criterios. De esa forma vamos a tener todas las propuestas en el mismo formato o una guía para quien se quiera presentar. Tal vez la primera tarea de la comisión ante la presentación de una propuesta, sea cotejar si están todos esos puntos comunes en concreto.

SEÑOR PRESIDENTE- Voy a proponer que como forma de ejercicio, cuando las comisiones definan esa red de criterios, pase alguna de las propuestas ya presentadas por dicho tamiz,

El día en que discutamos esa propuesta en el Claustro, podemos invitar al responsable del proyecto, como forma de que el ejercicio sea completo.

Otro de los pedidos que formulamos es que se aumente el número de integrantes de las comisiones.

Propongo que nuevamente tomemos como cabezas de esas comisiones a los Ings. Agrs. Mercedes Rivas y Pablo Cracco y que en un plazo máximo de quince días --lunes 27 de agosto-- presenten al Claustro un avance de sus estudios. La idea es que ambas comisiones trabajen sobre una misma maestría.

SEÑOR TARALLO.- Estamos en un momento muy importante para la Facultad con la aprobación de este primer posgrado. Tal vez deberíamos sugerirle al Consejo la realización de un acto simbólico, invitando a las autoridades de la Universidad como inauguración del proceso de posgrados de la Facultad de Agronomía.

SRA. FERRER.- Está avanzado ya el tema de los acuerdos con FUCREA, INAVI, JUNAGRA, y las demás instituciones que participan, cuya firma se realizaría en la Facultad de Agronomía. Quizás ese sea el momento oportuno para un acto como el que se propone.

SEÑOR FOSSATI.- Antes de levantar la sesión, solicito al Orden de Egresados su participación en la comisión en la que falta un representante profesional, ya que en ella no hay ningún egresado anotado, como forma de que estemos los tres Ordenes representados en ambas comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda levantada la sesión.

(Es la hora 20:40)

\*\*\*\*